

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

14771 Orden CLT/753/2025, de 4 de julio, por la que se otorga la garantía del Estado al préstamo de 48 obras para su exhibición en la exposición temporal «Picasso y Klee en la colección de Heinz Berggruen», en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

A petición de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.

De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

Vistos el acuerdo favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del 13 de mayo de 2025, y los informes favorables de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura emitido con fecha del 28 de mayo de 2025, y de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria con fecha del 29 de mayo de 2025, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes formulada el 2 de junio de 2025, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, y visto el acuerdo por el que se toma conocimiento del otorgamiento de la presente garantía del Estado en la reunión del Consejo de Ministros del 24 de junio de 2025, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las 48 obras que figuran en la solicitud de la institución y en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Objeto.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta orden, de acuerdo con el valor y las condiciones expresadas en la solicitud de la institución.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a las 48 obras que figuran en la solicitud de la institución y en el anexo de esta orden, a los efectos de su exhibición en la exposición temporal «Picasso y Klee en la colección de Heinz Berggruen», que tendrá lugar en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, con sede en el Paseo del Prado, 8, C. P. 28014 de Madrid, y una duración desde el 28 de octubre de 2025 al 1 de febrero de 2026.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a trescientos cincuenta y un millones trescientos noventa y tres mil ciento cuarenta y dos euros con cuatro céntimos (351.393.142,04 euros). Dado que la valoración de alguna de las obras cubiertas por la garantía del Estado se encuentra expresada en divisas, el valor

económico expresado en esta orden es una aproximación en euros, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España correspondiente del día 10 de abril de 2025 (BOE del 11 de abril de 2025). A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, deberán ser aseguradas por la institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. Periodo de cobertura y efectos.

1. El periodo máximo de cobertura de la garantía del Estado se iniciará el 1 de octubre de 2025, y surtirá efectos desde el momento de la recogida de las obras en su lugar de origen, hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 1 de marzo de 2026.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad del Ministerio de Cultura, a través de la correspondiente orden.

Quinto. Entrega y devolución de las obras.

1. Previamente al inicio de la garantía del Estado, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación. Obtenida la conformidad escrita del cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta correspondiente.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de la obra al cedente en su lugar de origen o en el lugar por él designado. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentra la misma.

Sexto. Obligaciones de la institución solicitante.

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

a) Enviar a la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura un certificado extendido por su Director/a acreditando la finalización de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

b) Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras, así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. Incorporación del anexo.

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma y de la solicitud de la garantía del Estado, el anexo que se cita en el apartado primero.

Octavo. Remisión electrónica de la garantía del Estado.

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía electrónica, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda.

Madrid, 4 de julio de 2025.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

ANEXO

Prestador:

Fundación del Patrimonio Cultural Prusiano.
Museos Estatales de Berlín.
(Stiftung Preußischer Kulturbesitz. Staatliche Museen zu Berlin).
Berlín (Alemania).

| Núm. | Descripción del bien |
|------|---|
| 1 | Dibujo. Klee, Paul. <i>Solo de fagot fatal</i> , 1918. [<i>Fatales Fagott Solo</i>]. Pluma y tinta sobre papel sobre cartón. Medidas: 29,1 × 22 cm. N.º inv.: NG MB 99/2000. |
| 2 | Dibujo. Klee, Paul. <i>La señora R. viajando por el sur</i> , 1924. [<i>Frau R. auf Reisen im Süden</i>]. Pluma y acuarela sobre papel sobre cartón; banda superior e inferior en acuarela y pluma, segunda banda inferior con lápiz y tinta son cartón. Medidas: 38,1 × 26,7 cm. N.º inv.: NG MB 129/2000. |
| 3 | Pintura. Klee, Paul. <i>Costa clásica</i> , 1931. [<i>Klassische Küste</i>]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 80,5 × 68 cm. N.º inv.: NG MB 142/2000. |
| 4 | Pintura. Klee, Paul. <i>Palacio de paso</i> , 1928. [<i>Palast im Vorübergehn</i>]. Óleo sobre muselina sobre cartón, marco original. Medidas: 30,4 × 45,2 cm. N.º inv.: NG MB 137/2000. |
| 5 | Pintura. Klee, Paul. <i>Castillo con puesta de sol</i> , 1918. [<i>Burg mit untergehender Sonne</i>]. Acuarela y pluma y tinta sobre lienzo con imprimación sobre papel, bordeado con acuarela y pluma, sobre cartón. Medidas: 18,5 × 27,8 cm. N.º inv.: NG MB 98/2000. |
| 6 | Dibujo. Klee, Paul. <i>Ciudad de ensueño</i> , 1921. [<i>Traum-Stadt</i>]. Acuarela sobre papel sobre cartón. Medidas: 47,5 × 31 cm. N.º inv.: NG MB 115/2000. |

| Núm. | Descripción del bien |
|------|--|
| 7 | <p>Dibujo. Klee, Paul. <i>Paisaje en verde</i>, 1922. [<i>Landschaft in Grün</i>]. Óleo, acuarela y pluma y tinta sobre papel sobre cartón. Medidas: 45,4 × 51,1 cm.</p> |
| 8 | <p>Dibujo. Klee, Paul. <i>Construcción parecida a una ciudad</i>, 1917. [<i>Stadtartiger Aufbau</i>]. Acuarela y gouache sobre cartón, 31,5 × 23,3 cm. N.º inv.: NG MB 96/2000.</p> |
| 9 | <p>Pintura. Klee, Paul. <i>Lugar en el Norte</i>, 1923. [<i>Nördlicher Ort</i>]. Acuarela sobre papel con imprimación sobre cartón, ribeteado con gouache y pluma, bordes inferiores con gouache y pluma. Medidas: 28,5 × 36,5 cm. N.º inv.: NG MB 124/2000.</p> |
| 10 | <p>Pintura. Klee, Paul. <i>Necrópolis</i>, 1929. [<i>Nekropolis</i>]. Óleo sobre muselina sobre contrachapado. Medidas: 63 × 44 cm. N.º inv.: NG MB 138/2000.</p> |
| 11 | <p>Dibujo. Klee, Paul. <i>Flor y fruta</i>, 1927. [<i>Blume und Fruechte</i>]. Pluma sobre papel sobre cartón. Medidas: 35,3/35,8 × 30/30,3 cm. N.º inv.: NG MB 136/2000.</p> |
| 12 | <p>Pintura. Klee, Paul. <i>Bodegón con planta y ventana</i>, 1927. [<i>Pflanze und Fenster Stilleben</i>]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 47,6 × 58,4 cm. F.V.</p> |
| 13 | <p>Dibujo. Klee, Paul. <i>Despertar</i>, 1920. [<i>Erwachende</i>]. Acuarela y gouache sobre papel con imprimación sobre cartón. Medidas: 22,5 × 28 cm. N.º inv.: NG MB 104/2000.</p> |

| Núm. | Descripción del bien |
|------|--|
| 14 | <p>Dibujo. Klee, Paul. <i>Arlequin en el puente</i>, 1920. [<i>Arlequin auf der Brücke</i>]. Dibujo transferido al óleo y acuarela sobre papel, tira de papel adherida en la parte inferior, montada sobre papel plateado sobre cartón. Medidas: 26,2 × 15 cm. N.º inv.: NG MB 107/2000.</p> |
| 15 | <p>Dibujo. Klee, Paul. <i>Brujas elaborando brebajes</i>, 1922. [<i>Brauende Hexe</i>]. Dibujo transferido al óleo y acuarela sobre papel sobre cartón. Medidas: 32 × 27,5/27,8 cm. N.º inv.: NG MB 117/2000.</p> |
| 16 | <p>Dibujo. Klee, Paul. <i>Dama con lacre</i>, 1930. [<i>Versiegelte Dame</i>]. Pluma y acuarela sobre papel sobre cartón; bandas inferiores sobre el cartón pintadas con pluma y acuarela. Medidas: 49 × 35 cm. N.º inv.: NG MB 140/2000.</p> |
| 17 | <p>Pintura. Klee, Paul. <i>Porcelana china</i>, 1923. [<i>Chinesisches Porzellan</i>]. Acuarela, gouache y pluma sobre placa de yeso con un marco de madera laminada. Medidas: 28,6 × 36,8 cm. N.º inv.: NG MB 126/2000.</p> |
| 18 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>El suéter amarillo</i>, 1939. [<i>Le chandail jaune</i>]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 81 × 65 cm. N.º inv.: NG MB 67/2000.</p> |
| 19 | <p>Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Cabeza de mujer</i>, 1906-1907. [<i>Tête de femme</i>]. Temple y tinta negra sobre papel. Medidas: 62 × 48 cm. N.º inv.: NG MB 11/2000.</p> |
| 20 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Desnudo femenino (Estudio para Las señoritas de Aviñón)</i>, 1907. [<i>Buste de femme nue (Étude de Les Demoiselles d'Avignon)</i>]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 81 × 60 cm. N.º inv.: NG MB 13/2000.</p> |

| Núm. | Descripción del bien |
|------|---|
| 21 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Retrato de Georges Braque</i>, 1909-1910. [Portrait de Georges Braque]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 61 × 50 cm. N.º inv.: NG MB 16/2000.</p> |
| 22 | <p>Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Mujer sentada</i>, 1938. [Femme assise]. Tinta y aguada sobre papel. Medidas: 67,8 × 44,5 cm. N.º inv.: NG MB 61/2000.</p> |
| 23 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Dora Maar con uñas verdes</i>, 1936. [Dora Maar aux ongles verts]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 65 × 54 cm. N.º inv.: NG MB 53/2000.</p> |
| 24 | <p>Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Vista de Saint-Malo</i>, 1922. [Vue de Saint-Malo]. Lápiz sobre papel. Medidas: 29 × 41,5 cm. N.º inv.: NG MB 40/2000.</p> |
| 25 | <p>Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Bodegón delante de una ventana</i>, Saint-Raphaël, 1919. [Still Life in front of a Window, Saint-Raphaël]. Gouache y lápiz sobre papel. Medidas: 35,5 × 25 cm. N.º inv.: NG MB 31/2000.</p> |
| 26 | <p>Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Vaso y as de trébol</i>, 1914. [Verre et as de trèfle]. Papel y papier collé sobre papel. Medidas: 48 × 63 cm. N.º inv.: NG MB 26/2000.</p> |
| 27 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Frutero con peras y manzanas</i>, 1908. [Coupe de fruits avec poires et pommes]. Óleo sobre tabla. Medidas: 27 × 21 cm. N.º inv.: NG MB 14/2000.</p> |

| Núm. | Descripción del bien |
|------|--|
| 28 | <p>Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Violín</i>, 1912. [<i>Violon</i>]. Carboncillo y lápiz sobre papel. Medidas: 63,5 × 48,5 cm. N.º inv.: NG MB 19/2000.</p> |
| 29 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Vaso, ramo de flores, guitarra y botella</i>, 1919. [<i>Verre, bouquet, guitare et bouteille</i>]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 100 × 81 cm. N.º inv.: NG MB 33/2000.</p> |
| 30 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Bodegón con racimo de uvas</i>, 1914. [<i>Nature morte à la grappe de raisin</i>]. Óleo, carbón y serrín sobre madera. Medidas: 26,7 × 25 cm. N.º inv.: NG MB 24/2000.</p> |
| 31 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Vaso</i>, 1913. [<i>Verre</i>]. Óleo y lápiz sobre tabla. Medidas: 24 × 18,3 cm. F.V.</p> |
| 32 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Naipes, tabaco, botella y vaso</i>, 1914. [<i>Cartes à jouer, paquet de tabac, bouteille et verre</i>]. Óleo, carboncillo y arena sobre cartón sobre tabla. Medidas: 37 × 50 cm. N.º inv.: NG MB 25/2000.</p> |
| 33 | <p>Pintura. Picasso, Pablo. <i>Gran desnudo tumbado</i>, 1942. [<i>Grand Nu Couché</i>]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 129,5 × 195 cm. N.º inv.: NG MB 73/2000.</p> |
| 34 | <p>Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Silenos bailando</i>, 1933. [<i>Silène en compagnie dansante</i>]. Gouache y tinta sobre papel. Medidas: 34 × 45 cm. N.º inv.: NG MB 49/2000.</p> |

| Núm. | Descripción del bien |
|------|---|
| 35 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Arlequín sentado</i> , 1905. [<i>Arlequin assis</i>]. Acuarela y tinta sobre cartón. Medidas: 57,2 × 41,2 cm. N.º inv.: NG MB 5/2000. |
| 36 | Pintura. Picasso, Pablo. <i>Arlequín con guitarra</i> , 1918. [<i>L'Arlequin à la guitare</i>]. Óleo sobre tabla. Medidas: 35 × 27 cm. N.º inv.: NG MB 30/2000. |
| 37 | Pintura. Picasso, Pablo. <i>Torero y mujer desnuda</i> , 1970. [<i>Le matador et femme nue</i>]. Óleo sobre lienzo. Medidas: 162 × 130 cm. N.º inv.: NG MB 87/2000. |
| 38 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Caballo de circo</i> , 1937. [<i>Le cheval de cirque</i>]. Gouache, pluma y tinta y pastel sobre papel. Medidas: 29 × 43 cm. N.º inv.: NG MB 55/2000. |
| 39 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Circo</i> , 1968-1969. [<i>Le Cirque</i>]. Tinta, tiza de color y lápiz sobre papel. Medidas: 31,5 × 44 cm. N.º inv.: NG MB 84/2000. |
| 40 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Joven desnudo, desnudo femenino, flautista, niño</i> , 1923. [<i>Jeune homme au miroir, Nu / Joueur de Flûte de Pan, Enfant</i>]. Pluma y tinta sobre papel. Medidas: 24,6 × 31,9 cm. F.V. |
| 41 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Dos desnudos y un flautista</i> , 1923. [<i>Deux femmes et joueur de flûte de Pan</i>]. Tinta sobre papel. Medidas: 24,1 × 31,2 cm. N.º inv.: NG MB 44/2000. |

| Núm. | Descripción del bien |
|------|---|
| 42 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Joven con espejo y estudios de desnudos femeninos</i> , 1923. [<i>Jeune homme au miroir et nus</i>]. Pluma y tinta sobre papel. Medidas: 23,8 × 29 cm. F.V. |
| 43 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Estudio para la cabeza de «Desnudo con paños»</i> , 1907. [<i>Étude pour "Nu à la draperie"</i>]. Gouache sobre papel laminado. Medidas: 31,3 × 24,5 cm. F.V. |
| 44 | Obra gráfica. Picasso, Pablo. <i>Retrato de mujer según Cranach el Joven (II)</i> , 1958. [<i>Buste de femme d'après Cranach le Jeune (II)</i>]. Linograbado a color. Medidas: 65 × 53,3 cm. N.º inv.: NG MB 79/2000. |
| 45 | Pintura. Picasso, Pablo. <i>Desnudo tumbado en la playa</i> , 1961. [<i>Femme allongée sur la plage</i>]. Óleo y lápiz sobre tabla. Medidas: 54 × 65 cm. N.º inv.: NG MB 82/2000. |
| 46 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Bañista reclinada</i> , 1920. Lápiz sobre papel. Medidas: 49 × 64 cm. N.º inv.: NG MB 34/2000. |
| 47 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Dos bañistas</i> , 1921. [<i>Deux baigneurs</i>]. Lápiz sobre papel. Medidas: 24,5 × 30,5 cm. N.º inv.: NG MB 37/2000. |
| 48 | Dibujo. Picasso, Pablo. <i>Arlequín</i> , 1918. [<i>L'Arlequin</i>]. Lápiz sobre papel. Medidas: 25,7 × 16,4 cm. F.V. |